



RADICADO 05266-31-10-002-2019-00349-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Tres de febrero de dos mil veintiuno

Se agrega al expediente la comunicación presentada por la señora JANETH MILENA SANCHEZ el 25 de enero de 2021 sin pronunciamiento alguno, en vista de que no realizó ninguna petición en concreto.

Ahora bien, SE LE REQUIERE para que presente sus solicitudes a través del abogado que ejerce su representación, teniendo en cuenta que las partes no están facultadas para litigar en causa propia.

NOTIFIQUESE,


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ (E)

(Est)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°014
Fijado hoy 4 de febrero de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría

El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"